

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

CONTRATO N°: 13/2.024.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC №: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martinez Portillo, con Cédula de Identidad №: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VF CONSTRUCCIONES con RUC №: 4296828-3, domiciliada en Calle Primavera – Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Vicente Ferrer Chaparro, con Cédula de Identidad №: 4.296.828, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 06/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID Nº: 451383]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451383. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 06/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID Nº: 451383], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 316/2024. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

		1 - OBRA: Construcción de Pavim	ento Tipo Emped	Irado		
	UBICACIÓN: Tran	no Calle Calos Antonio López - Barrio Universit	ario - 03 Tramos	Casco Urban	o - Distrito de Ka	atuete
item N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	3.817.00	3,800	14.504.600
2	72131601-002	Preparación de Terreno a empedrar	M2	3.817.00	4.800	18.321.600
3	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	ML	836.00	46.000	38.456.000
4	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	3.326,00	62.000	206.212.000
5	72131701-9998	Cuneta tipo cordón de H°	M3	57.00	1.500.000	85.500.000
6	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	1.00	1,400,000	1.400.000
7	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	2.805.800	2.805.800
Total						367.200.000







GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

UBIC	ACIÓN: Tramo Calle	2 - OBRA: Construcción de Pavim Barrio La Esperanza - 02 Tramos y Calle Barric Esperanza	ento Tipo Emped San Antonio - 0	drado 1 Tramo - Caso	o Urbano - Distr	ito de Nueva
ltem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
8	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	4.106.00	3.800	15.602.800
9	72131601-002	Preparación de Terreno a empedrar	M2	4.106.00	4.800	19.708.800
10	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	MI	1.015.00	46.000	46.690.000
11	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	3.527,00	62.000	218.674.000
12	72131701-9998	Cuneta tipo cordón de Hº	M3	66.00	1.500.000	99.000.000
13	82101502-004	Cartel de Obras	UN	2.00	1.400.000	
14	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	1.824.400	2.800.000 1.824.400
Total Total						

Total General 771.500.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 771.500.000 (Guaraníes setecientos setenta y un millones quinientos mil). –

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – Cl Nº: 4.558.299, según Acto Administrativo Nº: 317/2024. –

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

de Vicente Ferrer Chaparto
RUC: 4296828-3
Cel: (0984) 310 256

2



GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 - 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 30 días del mes de 1010

CONSTRUCCIONES

VICENTE FERRER CHARARRO. -310 256
C.I. N°: 4.296 828 9984)
CONTRATISFA: -

MELSON AVIER MARTINEZ PORTILLO. C.I. N°: 3.435.301. -

GOBERNADOR. -